

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22789 EL PRAT DE LLOBREGAT

Juan Carlos Fernández Olmo, el Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de El Prat de Llobregat (UPSD) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 34/2019 Sección: CF.

NIG: 0816942120188276209.

Fecha del auto de declaración. 29 de junio 2020.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. Uriel Amariles Vázquez, con DNI 47194379N y Luz Karime Ocampo Cardona, con DNI 47194378B.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Antonio Carlos Albert Seseña, con DNI 46120229-P.

Dirección postal: c/ Aragón 282, pral 1.ª, Barcelona 08007.

Dirección electrónica: concursal@gacgrup.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza de l'Amistat, 1 - Prat de Llobregat, El.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Prat de Llobregat, 13 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Carlos Fernández Olmo.

ID: A200030087-1